

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 28 de abril de 2023

Aprueba Congreso del Estado Ley 3 de 3 contra violencia hacia las mujeres



Hermosillo, Son., abril 27 de 2023.- La LXIII Legislatura del Estado de Sonora clausuró esta tarde su segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio constitucional, con la aprobación, por mayoría, de la Ley 3 de 3, para que las personas con antecedentes de violencia familiar, delitos sexuales, violencia de género, deudores alimentarios y agresores por incumplimiento de obligaciones, no puedan ocupar cargos públicos o de elección popular.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales presentó al Pleno el dictamen, previa solicitud a la Presidencia, por parte del diputado Jacobo Mendoza Ruiz, de incluir el asunto en el orden del día, para lo cual se dio un receso en la sesión, a efecto de que las y los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, analizaran dicha petición.

La parte expositiva del dictamen establece que este se fundamenta en el escrito que, el 29 de noviembre de 2022, fue turnado a dicha dictaminadora, presentado ante esta Soberanía por las integrantes de la coordinación estatal del colectivo "Observatoria Ciudadana Todas_MX", con iniciativa popular para que el Congreso del Estado legislara en materia de la 3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres.

La Ley, que será enviada a los 72 ayuntamientos para su aprobación, reforma la fracción I del apartado B del Artículo 2º; el Artículo 27; la fracción IX del Artículo 33; el párrafo segundo de la fracción XV del Artículo 64; la fracción VII del Artículo 70; el párrafo cuarto del Artículo 113; el segundo párrafo del Artículo 120; el Artículo 121; el primer párrafo del Artículo 126; el inciso B) del Artículo 127 BIS; las fracciones IV y V del Artículo 132; el Artículo 142; y se adiciona un inciso G) al párrafo sexto del Artículo 127 BIS, todos de la Constitución Política del Estado de Sonora.

En los considerandos del dictamen establece que el servidor público debe cumplir con ciertos requisitos que demuestren que tiene el perfil idóneo para ser designado o electo al cargo y que proyecte confianza, especialmente a los cargos de Diputada, Diputado, Gobernadora, Gobernador, Magistrada, Magistrado, Consejera o Consejero de la Judicatura, y quienes se desempeñen como regidoras o regidores, ya que estos deberes conllevan una gran responsabilidad ante la sociedad.

"Toda vez que son los responsables de velar por la protección y los derechos de las y los sonorenses, por lo tanto, las personas que aspiran a ocupar un cargo público, de acuerdo a la función a desempeñar, deben configurar un perfil libre de actos de violencia en razón de género y de no ser deudores alimentarios", agrega.

Se considera que, a través de la 3 de 3 contra la violencia, se instrumenta una medida reglamentaria que posibilitará garantizar a la ciudadanía y a la sociedad en su conjunto, que las personas que los partidos políticos postulan en las candidaturas, no detentan antecedentes que,

por su naturaleza, sean indicativos de que la persona aspirante a la titularidad de una candidatura a cargo de elección popular, es proclive a ejercer conductas constitutivas de violencia en contra de la mujer por razón de género, destaca en el dictamen.

En otro de los considerandos señala que se ha tomado en cuenta la importancia de fortalecer las instituciones públicas mediante reformas para que las personas que tengan antecedentes penales en materia de violencia familiar, delitos contra la intimidad personal, contra la imagen personal, violencia laboral contra las mujeres, violencia obstétrica, violencia por parentesco, violencia institucional, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio, y deudor alimentario moroso, no puedan participar dentro de los procesos de elección pública.

En todas las modificaciones relativas a la designación de comisionados del ISTAI, diputados, gobernador, magistrados y otros, se establece lo siguiente:

Deberá contemplar entre los requisitos de idoneidad para el cargo, no haber sido persona sancionada o condenada mediante resolución firme por violencia familiar o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público, por delitos sexuales contra la libertad sexual o la intimidad corporal y no ser deudor alimentario moroso, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimenticios.

En la discusión en lo particular del dictamen, la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes reservó diversos artículos del proyecto y en todos propuso agregar: "no estar sujeto o vinculado a proceso", postura que fue respaldada por la diputada Sagrario Montaña Palomares, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por considerar, expuso, que los derechos de las mujeres deben de ser protegidos por la Ley".

Dichas reservas no contaron con los votos suficientes y el proyecto se aprobó por mayoría como lo presentó la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Reforman Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y Ley de Educación

En esta última sesión ordinaria, el Pleno aprobó dos dictámenes más, cinco acuerdos, el Decreto que clausuró el segundo periodo y la Presidencia turnó a comisiones diversas iniciativas presentadas por diputadas y diputados.

El primer dictamen aprobado fue presentado por la Comisión para la Igualdad de Género y contiene proyecto de Decreto que reforma la fracción II del Artículo 5 de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

II.- La violencia física. - Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma, objeto, ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que, en determinadas condiciones, pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas.

"Sin duda, la violencia hacia las mujeres en México y en el mundo se ha diversificado; actualmente, una de estas modalidades y/o forma son los ataques con ácido en donde, por lo general, las mujeres son las víctimas y los hombres los agresores", establece uno de los considerandos del dictamen que se elaboró con base en una iniciativa presentada el 1 de diciembre de 2022 por la diputada Elia Sahara Sallard Hernández.

El segundo dictamen, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Sonora, se elaboró con base en tres iniciativas: la primera denominada "mesabancos en espera", presentada por las diputadas Margarita Vélez De la Rocha y Rosa Elena Trujillo Llanes; la segunda adiciona un párrafo segundo al Artículo 44 de la legislación, presentada por el diputado Óscar Eduardo Castro Castro; y la tercera presentada por la diputada Beatriz Cota Ponce y el diputado Fermín Trujillo Fuentes.

La dictaminadora decidió presentar un solo resolutivo, en el cual destaca que, la iniciativa de las diputadas Vélez y Trujillo, tiene como fin garantizar el derecho humano de acceso a la educación básica y media superior, de toda niña, niño y adolescente migrante de nacionalidad mexicana o extranjera, menor de 18 años, para que las autoridades educativas prioricen el interés superior de la niñez sobre cualquier requisito o trámite administrativo en el sistema educativo estatal.

La iniciativa del diputado Castro Castro tiene como propósito establecer medidas para brindar una mayor cobertura en la educación superior que se imparte en el Estado, mediante el uso de las plataformas digitales y las herramientas con las que cuenta cada institución superior, para que dichas instituciones educativas incrementen la cantidad de cupos en su planilla estudiantil, e impartan educación a distancia y semi presencial.

Finalmente, la iniciativa de la diputada Cota Ponce y el diputado Trujillo Fuentes, tiene la finalidad de que la autoridad educativa estatal haga uso de sus facultades legales para que, en los planes y programas de estudio que se imparten en el Estado, se incluyan contenidos regionales referentes al cuidado del agua y su uso responsable; que cuenten con características claras, sistemáticas y organizadas, que permitan a los docentes sonorenses fomentar en las nuevas generaciones el aprendizaje sobre el uso razonable del agua.

De los cinco acuerdos aprobados en esta última sesión, el primero se refiere a la convocatoria pública para designar a las o los titulares de los órganos internos de control del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Público y Protección de Datos Personales, ISTAI, y del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, IEE Sonora.

Enseguida fue aprobado el Acuerdo presentado por las y los integrantes de la Comisión del Deporte, mediante el cual el Congreso del Estado resuelve emitir un respetuoso exhorto al Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, para que escuche y atienda el sentir de los diversos grupos de deportistas y colectivos ambientalistas de la sociedad civil hermosillense, con referencia a la intención de utilizar infraestructura deportiva de la ciudad para obras distintas a las que originalmente fueron destinadas.

El tercer Acuerdo, que fue presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, resuelve aprobar la renuncia del ciudadano Jesús Alberto Pérez Estrada, al cargo de Regidor Propietario del Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, y convocar al regidor suplente, Isaías Brena Magaña, dejando sin efectos el Acuerdo 154, aprobado por esta Soberanía el 15 de noviembre de 2022.

Siguió la presentación, por parte de las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, de la convocatoria pública para ocupar el cargo de titular de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género del Congreso del Estado de Sonora.

El quinto Acuerdo, que presentó la diputada Alma Manuela Higuera Esquer, integrante del grupo parlamentario de MORENA, resuelve exhortar a los 72 ayuntamientos de Sonora para que atiendan, a la brevedad, lo que se establece en el Decreto número 99, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para la igualdad entre mujeres y hombres en el Estado de Sonora, y que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

La legisladora expuso que se trata del plazo de 60 días naturales que se especifican para que las autoridades municipales actualicen las disposiciones legales o normativas correspondientes, a efecto de dar cumplimiento al objeto de dicho Decreto. Los cinco acuerdos se aprobaron por unanimidad del Pleno.

Turna Presidencia iniciativas a comisiones

En el orden del día se presentaron diez iniciativas que fueron turnadas a diversas comisiones dictaminadoras, en el siguiente orden.

Iniciativa que presenta la diputada Ernestina Castro Valenzuela, integrante del grupo parlamentario de MORENA, con proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Ley del Agua para el Estado de Sonora. Se turnó a la Comisión Anticorrupción.

Iniciativa que presentan las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

También de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, en materia de armonización legal de la 3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres. Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Iniciativa que presentan las diputadas y el diputado integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Sonora y del Código Penal del Estado de Sonora. Se turnó a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Iniciativa que presenta el diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones

de la Ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Guarda, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico. Se turnó a la Comisión de Hacienda.

Iniciativa que presenta la diputada Claudia Zulema Bours Corral, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora. Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas.

Iniciativa que presenta el diputado Ernesto Roger Munro Junior, coordinador del grupo parlamentario del Partido Encuentro Solidario, con proyecto de decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Sonora, con el objetivo de armonizar nuestro marco jurídico estatal en materia de procedimientos médico quirúrgicos y su práctica profesional en Sonora. Se turnó a la Comisión de Salud.

Iniciativa que presenta la diputada Griselda Ilian López Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Se turnó a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales.

Una vez desahogado el orden del día, la diputada Alejandra López Noriega, presidenta de la mesa directiva, dio lectura al Decreto que clausura el segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura, para posteriormente entonar el Himno Nacional.

La legisladora informó que la clausura del periodo tendrá efectos a partir del 30 de abril del presente y la mesa directiva de la Diputación Permanente estará integrada por López Noriega, como presidenta; Próspero Valenzuela Muñer, como vicepresidente; Beatriz Cota Ponce, como secretaria; Brenda Lizeth Córdova Búzani y Alicia Gaytán Sánchez, como suplentes.

Con oportunidad se publicará en la Gaceta Parlamentaria el aviso de la Presidencia a la sesión de instalación de la Diputación Permanente mayo-agosto 2023.

Aprueba comisión iniciativa ciudadana Ley 3 de 3



Hermosillo, Son., abril 27 de 2023.- Las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales aprobaron el proyecto de dictamen que tiene la finalidad de que las personas con antecedentes como agresores de violencia familiar, delitos sexuales, delitos de violencia contra las mujeres en cualquiera de sus modalidades, deudores alimentarios morosos y agresores por el delito de incumplimiento de obligaciones, no puedan ocupar cargos públicos o de elección popular.

De acuerdo al proceso legislativo y, al reanudar un receso establecido para los trabajos de la citada Comisión dictaminadora, el diputado Jacobo Mendoza Ruiz sometió a consideración el proyecto de dictamen del escrito presentado por la coordinación estatal del colectivo de mujeres denominado "La Observatoria Ciudadana Todas Mx-Sonora".

El diputado Mendoza Ruiz recordó que derivado del análisis en las Comisiones de dictamen en el Senado de la República Mexicana de la Minuta con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargos públicos.

Enseguida, el legislador dio lectura al resolutivo del proyecto de dictamen que contiene la modificación de catorce disposiciones a la Constitución Política del Estado de Sonora sobre los requisitos de elegibilidad a los diferentes cargos de elección popular en los diversos niveles de gobierno, tanto en los poderes del Estado como en los organismos autónomos.

A la reunión asistieron las diputadas Rosa Elena Trujillo Llanes y Azalia Guevara Espinoza y los diputados Fermín Trujillo Fuentes, Héctor Raúl Castelo Montaña y Ernesto De Lucas Hopkins.

El proyecto de dictamen aprobado se remitió a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, quienes decidieron incluirlo en el orden del día de la sesión ordinaria de este día.

Realizan Parlamento Abierto a iniciativas de la Comisión de Desarrollo Urbano



Hermosillo, Son., abril 27 de 2023.- Como parte del ejercicio de Parlamento Abierto, la Comisión de Desarrollo Urbano llevó a cabo la tarde de ayer una mesa de trabajo con la asistencia de autoridades estatales, municipales y sociedad organizada, con el objeto de analizar y discutir iniciativas que fueron turnadas a dicha comisión de dictamen.

Acompañado por las diputadas Elia Sahara Sallard Hernández y Griselda Ilian López Martínez, el diputado Ernesto Roger Munro Jr., presidente de la citada Comisión, dio a conocer que las iniciativas que presentó ante el pleno de la LXIII Legislatura tienen por objeto garantizar mayor presupuesto e incentivos para los municipios que cuenten con playas certificadas, y de garantizar el correcto uso de recursos públicos en obras por medio de la transparencia y correcta planeación municipal.

"Se busca fortalecer las iniciativas con la opinión técnica y ciudadana, por lo que, considero trabajar de la mano con ustedes para que con las opiniones y observaciones a través de estas iniciativas se creen políticas públicas que lleven beneficios a la población en general", señaló.

Munro Jr. detalló que la iniciativa de reforma a la Ley Estatal de Turismo del Estado de Sonora con el objeto de garantizar mayor presupuesto e incentivos para los municipios que cuenten con playas certificadas.

Además, dijo, garantizar beneficios económicos en materia presupuestal por medio de la dirección del Fondo Estatal de Promoción y Fomento a las Actividades Turísticas para los municipios que obtengan el certificado trabajando en equipo entre Gobierno y Sociedad, atendiendo la responsabilidad del cuidado y conservación del medio ambiente y entorno ecológico.

Enseguida, expuso que la iniciativa que contiene el Decreto que reforma a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, establece garantizar el correcto uso de recursos públicos en obras por medio de la transparencia y correcta planeación municipal.

También, lograr ciudades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, así como garantizar el correcto uso de recursos públicos en obras por medio de la transparencia y la correcta planeación.

En el desarrollo de la reunión, Paloma Encinas y Desdémona Cota, en representación de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, SIDUR, se refirieron al acompañamiento que han realizado a los municipios y analizando la situación del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.

Armando Barrera Viesca, representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Sonora, señaló la importancia de que los proyectos de obra e infraestructura lleve un programa para el cuidado de la misma.

Roberto Curiel, representante del Colegio de Arquitectos de Hermosillo, mostró su preocupación por el desarrollo de proyectos que se implementan con fondos federales y que no nacen de una necesidad o no son viables para las localidades, así como las tendencias de movilidad.

Uziel López Gálvez, representante del Instituto Municipal de Planeación, IMPLAN Hermosillo, mostró su interés por apoyar iniciativas que fortalecen a la institución para el correcto uso de los recursos para obras y la transparencia de las mismas a través de la planeación.

Enseguida, Adrián Ballesteros, representante del patronato Kino limpio y seguro, expuso la necesidad de aplicar las normas que ya existen y realizar las actividades de limpieza que le corresponde a la autoridad y se sancione a quien no atiende las normas, en respeto al estado de derecho.

Fernando Aguirre, Orlando Oviedo y Gribrahan Torres, representantes del colectivo Mejorando Hermosillo, dieron a conocer la iniciativa de ley para la construcción y rehabilitación de pavimentos del estado de Sonora, misma que busca la prevención de la vida útil del pavimento a través de su mantenimiento.

Rocío Rodríguez y Hugo Moreno, representantes de la organización Hermosillo, Cómo Vamos, externaron que como organización en las diferentes áreas de oportunidad de consultas públicas le han dado prioridad al desarrollo urbano ordenado sostenible e incluyente.

Solicitaron también, que, respecto a la Ley de Movilidad y Seguridad Vial se realice el ejercicio de consulta en esta ciudad capital y cuente con las aportaciones de las y los ciudadanos interesados en el tema; legislar para que no se permita utilizar en las playas los envases de vidrio; así como la transformación a las calles, en materia de movilidad; la plantación de árboles; que favorecen a la seguridad y al tejido social.

Turnan a comisiones nueve minutas para su análisis y dictamen

Publicado: 27 Abril 2023



- ***Regulación del Sistema Nacional de Salud, asignaciones a entidades paraestatales y extinción de la Financiera Rural, entre los temas de los proyectos.***

El Senado de la República recibió de la Cámara de Diputados nueve minutas para reformar diversos ordenamientos en materia de regulación del Sistema Nacional de Salud; asignaciones a entidades paraestatales; seguridad de los usuarios de servicios financieros; y recursos para la planeación, estudios, proyectos e inversión en infraestructura turística.

Además de los proyectos sobre precio, transparencia y oportunidad en las licitaciones públicas; protección del espacio aéreo mexicano; regulación de ciencia y tecnología; extinción de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; y sobre la creación de las Unidades de Administración y Finanzas.

Se trata de propuestas para reformar la Ley General de Salud; la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Instituciones de Crédito; Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo.

Así como para modificar la Ley General de Bienes Nacionales; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil.

Para expedir la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y reformar la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación; y extinguir el Organismo Público Descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica.

En la sesión matutina de este jueves, el Senado también recibió de la Cámara de Diputados el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Todas las minutas fueron remitidas a las comisiones correspondientes para su análisis y dictamen.



Emite Senado declaratoria de reforma constitucional sobre símbolos de entidades federativas

Publicado: 27 Abril 2023



- ***Recibió el voto aprobatorio de 23 congresos estatales; fue remitida al Diario Oficial de la Federación.***

Luego del aval de 23 congresos estatales, el Senado de la República emitió la declaratoria de aprobación de la reforma que adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución, en materia de símbolos de las entidades federativas.

Con la reforma, las legislaturas de las entidades federativas podrán legislar en materia de símbolos estatales como son himno, escudo y bandera, a fin de fomentar el patrimonio cultural, la historia e identidad local.

Una vez que emitió la declaratoria de aprobación, el Senado envió el documento al Diario Oficial de la Federación para su publicación.

La Secretaría de la Mesa Directiva realizó el cómputo de los votos aprobatorios de los congresos de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero y Jalisco.

Además de los congresos de Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Ciudad de México.

De esta manera, el presidente de la Mesa Directiva, Alejandro Armenta, emitió la declaratoria constitucional de aprobación de la reforma constitucional que adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución.

Designa el Pleno a senadores que formarán parte de la Comisión Permanente

Publicado: 27 Abril 2023



- ***Integrarán a este órgano del Congreso durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.***

El Pleno del Senado de la República aprobó, con 95 votos a favor, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se designó a las y los senadores, propietarios y sustitutos, que integrarán la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

Por el Grupo Parlamentario de Morena están, como propietarios, las y los senadores Alejandro Armenta, Ana Lilia Rivera Rivera, Ricardo Moreno Bastida, Marybel Villegas Canché, Gabriel García Hernández, Verónica Camino Farjat y César Cravioto Romero.

Como sustitutos de esta fracción parlamentaria, formarán parte de la Permanente Ricardo Monreal Ávila, Mónica Fernández Balboa, Ricardo Velázquez Meza, Martha Lucía Micher Camarena, Reyes Flores Hurtado, Imelda Castro Castro y Ernesto Pérez Astorga.

Del Grupo Parlamentario del PAN, el senador Julen Rementería del Puerto y la senadora Kenia López Rabadán integrarán la Comisión Permanente como legisladores propietarios, y como suplentes Ismael García Cabeza de Vaca y Lilly Téllez.

Por el Grupo Parlamentario del PRI, serán propietarios Manuel Añorve Baños y Mario Zamora Gastélum; Jorge Carlos Ramírez Marín y Beatriz Paredes Rangel, sustitutos.

Asimismo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, los titulares designados fueron Patricia Mercado Castro y Noé Castañón Ramírez, y sus suplentes Luis David Ortiz Salinas y Alejandra del Carmen León Gastélum.

Por el Grupo Parlamentario del PVEM, será titular María Graciela Gaytán Díaz, y Raúl Bolaños-Cacho Cué, suplente; del Grupo Parlamentario del PT, el senador Alejandro González Yáñez se desempeñará en la Comisión Permanente como legislador propietario; su suplente será el senador Jaime Bonilla Valdez.

Además, formarán parte de este órgano del Congreso, las senadoras de Encuentro Social, Katya Elizabeth Ávila Vázquez y Eunice Renata Romo Molina, titular y suplente, respectivamente.

Mientras que del Grupo Parlamentario del PRD, su titular designado será Miguel Ángel Mancera Espinosa, y su suplente Antonio García Conejo. Y del Grupo Plural, será propietario el senador Germán Martínez Cázares, y suplente Nancy de la Sierra Arámburo.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 27 de abril de 2023

SCJN VALIDA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO QUE INCREMENTÓ EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOCAL A PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como resultado del análisis de las impugnaciones formuladas por el partido político local del Estado de Jalisco “Hagamos”, validó el artículo 13, fracción IV, inciso a), de la Constitución Política del Estado de Jalisco, reformado mediante decreto publicado el 27 de octubre de 2022, en virtud del cual se incrementó el monto del financiamiento local para los partidos políticos nacionales.

La SCJN determinó que lo referente a dicho financiamiento, por lo que respecta a su aumento o reducción, se encuentra dentro del ámbito de libertad configurativa de las entidades federativas, sin que se advierta una transgresión al principio de progresividad, en su vertiente de no regresividad. Ello porque el aumento que se implementó resulta equitativo, al respetar el tope constitucional y legal previsto al efecto.

Acción de inconstitucionalidad 160/2022, promovida por Hagamos, partido político local del Estado de Jalisco, demandando la invalidez del artículo 13, fracción IV, inciso a), de la Constitución Política del mencionado Estado, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 27 de octubre de 2022, mediante Decreto 28826/LXIII/22. Ponente: Loretta Ortiz Ahlf. Secretarios: Luis Antonio Beltrán Pineda y Ramón Jurado Guerrero.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

¡Qué siempre no! Armenta retira su iniciativa para extinguir al INAI

El Universal

JUEVES 27 ABR. 2023 - 11:45 A. M.

El morenista argumenta en su iniciativa que ambos organismos comparten objetivos y actividades comunes por lo que dicha absorción dejaría sólo un ente encargado de la transparencia.

Al poco tiempo de haberla presentado, el presidente del Senado, Alejandro Armenta, retiró su iniciativa para extinguir al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

El senador de Morena planteaba que las funciones del Inai sean absorbidas por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

"Como podemos observar, son Instituciones que comparten objetivos y actividades y que, al tener puntos en común, se hace notar la posibilidad de que el INAI sea absorbido por la Secretaría de la Función Pública, con el fin de tener un solo ente responsable de la Transparencia de la información Pública, así como la protección de datos de las personas", dice la iniciativa.

¿Hay viraje sobre el INAI?

Esta mañana, desde Palacio Nacional, el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, consideró que el Senado tiene tiempo suficiente para alcanzar un acuerdo y nombrar las tres vacantes de comisionados que tiene el INAI.

"Entiendo que en el caso del nombramiento pendiente de comisionados del INAI, la ley prevé un mecanismo de nombramientos, de cómo deben hacerse esos nombramientos.

"Creo que tiene tiempo aún el Senado para discutir ese y otros temas", aseveró.

Su postura contrasta con la expresada el 12 de abril, cuando aseguró que no existían condiciones para sacar adelante los nombramientos.

"Creo que es muy difícil, por no decir prácticamente imposible, que, en lo que resta de este periodo ordinario de sesiones, se puedan construir las mayorías requeridas constitucionalmente para hacer los nombramientos en el INAI", aseveró entonces.

Eligen a Javier Ignacio Díaz como nuevo comisionado de Búsqueda de Personas en Sonora

Por: Redacción
27 abril, 2023

Hermosillo, Sonora.- La **Secretaría de Gobierno** informó que tras haber concluido la evaluación, se eligió a **Javier Ignacio Díaz Ballesteros** como Comisionado de Búsqueda de Personas en la entidad.

En términos de la convocatoria, cumplió los requisitos previstos en la ley, ya que cuenta con trayectoria profesional y laboral en servicios periciales, criminalísticos, búsqueda de personas, recolección de indicios y evidencias.

Además, es docente de las universidades **Ceuno** y **Vizcaya**, en las materias de Criminalística e Investigación Criminal.

Cuenta con participaciones como ponente en conferencias relacionadas con procedimientos penales, cadenas de custodia, preservación del lugar de los hechos y certificación por la **Alliance Partnership de Santa Fe, Nuevo México**, en **Estados Unidos**.

Fue el perfil mejor calificado y cuenta con una preparación académica excepcional, además de una sobresaliente experiencia profesional.

El pasado 6 de marzo se publicó la convocatoria en el Boletín Oficial y redes sociales del Gobierno de Sonora, para iniciar el procedimiento de selección, la cual se informó a los 18 colectivos de búsqueda registrados en la entidad y que fue atendida por 11 aspirantes.

El Órgano Técnico que llevó a cabo este proceso de evaluación estuvo integrado por representantes de la **Universidad de Sonora (Unison)**, la **Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)**, **Congreso del Estado**, **Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas**, la **Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE)** y la **Secretaría de Gobierno**.

En este proceso cada aspirante pudo exponer su propuesta de trabajo y se verificó su formación académica, experiencia en búsqueda de personas y conocimientos en derechos humanos, ciencias forenses e investigación criminal.

Senado incumple, aplaza discusión de la 3 de 3 pese a compromiso de aprobarla

Escrito por [La Redacción](#) 27 abril, 2023



Con información de Diana Hernández Gómez

Ciudad de México.- A pesar de la extensa sesión que sostuvo el día de hoy el Senado de la República, integrantes de las diversas bancadas incumplieron su palabra de llevar al pleno el dictamen de la 3 de 3. El aplazamiento de la discusión se dio luego de que senadoras y senadores del Partido Acción Nacional (PAN) tomaran la tribuna para exigir la aprobación de un nuevo comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

En reuniones sostenidas previas a la sesión de hoy, trascendió el acuerdo de las diversas bancadas de dejar hasta el final del periodo de sesiones el tema del INAI para no estancar la aprobación de ésta y otras iniciativas porque se sabía que era un tema álgido. Sin embargo esto no sucedió y se suspendió momentáneamente la discusión. Las impulsoras del la 3 de 3 seguirán atentas el cumplimiento del compromiso en el Senado en los próximos días.

Cabe señalar que el partido Morena que precede a la Junta de Coordinación Política del Senado (Jucopo), es el mismo que preside la Comisión para dictaminar la 3 de 3: Puntos Constitucionales. De momento se estancó la discusión por el cabildeo respecto a la discusión del INAI y esto también frena la propuesta hecha por Las Constituyentes MX.

Después de que la **iniciativa 3 de 3** permaneciera congelada en el Senado tras su aprobación en la Cámara de Diputados, se dijo que el pasado miércoles 26 de abril **sería discutida entre las comisiones** a cargo en el Senado de la República. Durante la manifestación pacífica, colectivas feministas impulsoras de la propuesta pidieron que los partidos políticos sean congruentes con lo que han dicho hasta ahora y aprobaran la 3 de 3 cuando la discusión pase al Pleno.

Las comisiones a cargo de discutir la propuesta son la **Comisión de Puntos Constitucionales** y la Comisión de Estudios Legislativos Primera. El presidente de la primera de estas comisiones (el senador de Morena **Eduardo Ramírez Aguilar**) no había llamado a sesionar e incluso había advertido que no lo haría sino hasta que cerrara el periodo legislativo. No obstante, luego de que la activista Yndira Sandoval [denunciara públicamente](#) esta resistencia de su parte, Ramírez Aguilar llamaría a sesionar.

De hecho, apenas el 25 de abril, Yndira Sandoval y otras integrantes de Las Constituyentes Mx —quienes están detrás del impulso de la 3 de 3— **podieron reunirse con el senador** Ramírez Aguilar. Según declaró la defensora de derechos humanos a *Cimacnoticias*, en ese momento, el trato del senador fue completamente distinto a la actitud que había mantenido los días anteriores, cuando dejó de responderles los mensajes donde le pedían convocar a las comisiones.

Para entender mejor:

De acuerdo con Sandoval, Eduardo Ramírez afirmó que no solo está interesado en dictaminar sobre la 3 de 3, sino que sería un error político que alguien esté en contra de la iniciativa. Igualmente, Ramírez Aguilar les sugirió hablar con la Mesa Directiva para que su minuta **se apruebe lo más pronto posible** y la 3 de 3 pueda entrar en vigor y aplicarse en las elecciones de 2024.

En la sesión de hoy para dictaminar la Ley 3 de 3 se encontraba Yndira Sandoval junto con otras compañeras suyas Las Constituyentes Mx, para impulsar que pasara en el Pleno del Senado este jueves 27 de abril en votación y posteriormente enviarla a los congresos de las entidades federativas para su aprobación definitiva.

Mujeres se manifestaron para exigir la aprobación de la 3 de 3

El martes 25 de abril —horas antes de la reunión con el senador Eduardo Ramírez— Las Constituyentes Mx **se manifestaron a las afueras del Senado** de la República junto con otras organizaciones como el Frente Nacional Mujeres y FURIA Coahuila. En conjunto, exigieron el avance oportuno de la iniciativa 3 de 3, la cual impide que agresores, violentadores sexuales y deudores alimentarios accedan a cargos públicos.

En la manifestación también estuvo presente Julieta Lujambio, periodista impulsora del **Registro Nacional de Deudores Alimentarios** Morosos. Durante su uso del micrófono, Lujambio remarcó que no es permisible que agresores sexuales y padres ausentes sean quienes deciden el destino del país. También reconoció que esta iniciativa complementa al Registro en la “limpieza” de la esfera política mexicana.

Por su parte, Esperanza Olgún —fundadora de Las Constituyentes Mx— aseguró que la 3 de 3 es una de las demandas **más importantes** de la **agenda feminista**. “Nosotras las feministas junto con todos ustedes como ciudadanos y ciudadanas libres habremos de dar un golpe muy certero a toda la misoginia, a todo el patriarcado nacional y que nutre día con día esa cultura de desprecio hacia las mujeres”, aseveró con firmeza.

Yndira Sandoval, por otro lado, detalló que en México hay **35 millones de hogares** donde hay un **padre ausente**. También afirmó que, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en México se cometen **ocho agresiones sexuales cada hora**. De igual forma, la activista explicó que cada día se abren más de **700 carpetas de investigación por violencia familiar**.

Es este contexto de violencia el que hace necesaria la aprobación de la iniciativa 3 de 3. De esta forma, no solo se evitará que personas agresoras ejerzan cargos de poder: también se disminuirá la posibilidad de que los casos en su contra queden impunes y **se dejará de ver como algo “normal”** que un agresor ocupe un puesto público.

En este sentido, Yndira Sandoval recordó el caso del senador **Félix Salgado Macedonio**, quien no pudo contender en las elecciones por la gubernatura de Guerrero luego de que se destaparan acusaciones de abuso sexual. Sandoval atañe este triunfo a la presión ejercida por el movimiento feminista, mismo que ahora exige al Senado legislar para que **no haya ningún otro Salgado Macedonio** ocupando un curul.

Las Constituyentes Mx y las organizaciones aliadas piden que, para que esto sea posible, los **grupos parlamentarios voten por unanimidad** tal como lo hicieron en la Cámara de Diputados. Además, exigen que esto mismo se replique en los congresos locales, a los cuales han tenido que trasladarse con sus propios recursos para impulsar la aprobación de la 3 de 3 en toda la República Mexicana.

Si la 3 de 3 pasa en el Senado, **aplicaría para jueces**, magistrados, ministerios públicos, **fiscales**, senadores, diputados, y cualquier otro cargo público ya sea por designación o por elección popular. Además, se incluiría la **violencia política en la Constitución** mexicana.

De nuevo, congelan iniciativa 3 de 3, ahora en Sonora; se escudan tras discusión en Senado

Escrito por [Diana Hernández Gómez](#) 27 abril, 2023

Sonora.- La **iniciativa 3 de 3**, que impide a deudores alimentarios y agresores ocupar puestos públicos, **estaba programada para discutirse** en comisión en el congreso de Sonora este 26 de abril. Sin embargo, de último minuto, la comisión encargada de dictaminar al respecto **declaró un receso** y anunció, además, el cierre del periodo de sesiones.

En entrevista con *Cimacnoticias*, Leticia Burgos Ochoa (integrante de La Observatoria Ciudadana Todas Mx-Sonora, quien impulsa la 3 de 3 en Sonora) declaró que tanto ella como sus compañeras recibieron esta noticia el día de ayer, miércoles 26 de abril, de parte del **diputado Jacobo Mendoza Ruiz**, presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso sonorense. Esta Comisión está a cargo del dictamen.

De acuerdo con Burgos, el legislador —quien forma parte de la bancada de **Morena**— les informó que la **iniciativa no sería discutida** debido a que aún se está abordando el tema a nivel federal [en el Senado de la República](#). Según Mendoza Ruiz, esto tendrá impacto en las legislaciones estatales, por lo que decretó un receso en la discusión de la 3 de 3.

Pese a estos argumentos, según explica la también exsenadora, ambas iniciativas **tienen materias distintas en el litigio legislativo**: mientras que la iniciativa del Senado tiene relación con la suspensión de derechos, en el caso de Sonora, lo que se legislaría estaría relacionado con los requisitos de elegibilidad o de nombramientos de servidores públicos.

Aun así, la sesión de dictaminación fue suspendida, lo que tomó por sorpresa a sus promoventes. Y es que, hasta este momento, **el avance de la iniciativa parecía positivo**. Al respecto, Burgos Ochoa detalló que la discusión sobre la 3 de 3 en Sonora se había llevado a cabo en parlamento abierto los días 19, 22 y 24 de abril. Además, se había acordado que la Comisión a cargo dictaminaría el 26 del mismo mes y que la propuesta subiría al pleno el día de hoy, jueves 27.

A pesar de estas promesas, la comisión declaró receso y con ello congeló la iniciativa. No obstante, las promoventes están a la espera de que el día de hoy **pueda retomarse la discusión** y la 3 de 3 pase al Pleno. Mientras tanto, permanecen en el Congreso con la exigencia de que el proyecto avance según los compromisos de la Comisión de Gobernación.

Esta situación **es similar a la que sucedió días antes** en el Senado de la República al discutir la 3 de 3 a nivel federal. Desde la perspectiva de Leticia Burgos, ambos hechos tienen que ver con la falta de voluntad política para aprobar una reforma que incidirá directamente en las candidaturas para las elecciones de 2024 y, en general, en la confirmación del sistema político mexicano.

Activistas buscarán periodo extraordinario para aprobar la 3 de 3 en Sonora

La iniciativa 3 de 3 ya ha sido presentada y aprobada en 10 estados de la República. Sin embargo, la **minuta** que se está discutiendo **en Sonora es distinta** de las que se han votado en las demás entidades.

En dichos estados, la Ley 3 de 3 restringe los derechos para ocupar cargos públicos de personas que hayan sido declaradas deudores alimentarios morosos o de quienes han recibido **sentencias firmes** por delitos sexuales, violencia política y violencia familiar. Sin embargo, en Sonora se buscará aplicar esta ley también a quienes **estén vinculados a proceso** por los delitos mencionados con anterioridad.

De acuerdo con Leticia Burgos, esto **evitará que se deje de lado toda la impunidad** que puede tener lugar en el *inter* desde que la víctima interpone una denuncia hasta que el acusado recibe una sentencia definitiva. Lo anterior —desde la perspectiva de la Leticia Burgos, también exsenador— es sumamente importante considerando que Sonora la violencia contra las mujeres ha alcanzado cifras alarmantes.

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la entidad **ocupa el primer lugar a nivel nacional** en cuanto a **llamadas de emergencia** por violencia familiar contra mujeres y el segundo en llamadas por abuso sexual por cada 100 mil habitantes.

“Si se va a legislar, légslece de cara al tamaño de problema que tenemos en el estado de Sonora. Desmárquense de quienes tengan que desmarcarse para responderle a las mujeres del estado, que además de ser mayoría, en el 35 por ciento de los hogares encaramos mujeres jefas de familia donde hay padres desobligados”.

LETICIA BURGOS OCHOA

La activista y exservidora pública también explicó que, con base en su autonomía, **tres municipios** sonorenses **ya están aplicando la 3 de 3 contra agresores** vinculados a proceso o con sentencias firmes. Estos municipios son Quiriego, Benjamin Hill y **Rosario de Tesopaco**. Además, hay otros 14 municipios de la entidad donde la medida también ya se interpuso.

A pesar de estos avances, el Congreso estatal ha decidido congelar la iniciativa. Sin embargo, **La Observatoria Ciudadana Todas Mx-Sonora tomó el Congreso** este 26 de abril para exigir su avance según lo acordado, y sus integrantes advierten que **se mantendrán firmes** hasta que las y los diputados dictaminen y aprueben el proyecto. En este sentido, presionarán para que se abra un periodo extraordinario de sesiones y, así, se alcance a votar la propuesta.

Leticia Burgos también aseguró frente a *Cimacnoticias* que, de su parte, seguirán manteniendo un diálogo respetuoso con las y los diputados, pero que aun así les parece que se están vulnerando los derechos de la ciudadanía al descartar la 3 de 3. Asimismo, criticó que por primera vez haya **19 mujeres diputadas** em Sonora y aun así no haya arrojado suficiente para sacar adelante esta ley.

“No están dispuestos a llevar a proceso 2024 el escrutinio que significa la 3 de 3: no tener deudores ni agresores en el poder ni al poder (...). **Quieren seguir siendo cómplices** de deudores, de violentadores. Eso es evidente en la clase política y es grave cuando se deben a una ciudadanía, a una comunidad que está verdaderamente dolida, vulnerada y en la zozobra de la violencia criminal en el estado de Sonora”, concluyó Burgos Ochoa.

Aprueban en Quintana Roo operatividad de plataformas digitales



Por Gobierno de Quintana Roo
Jueves 27 de Abril de 2023 - 15:20

El Congreso del estado, aprobó por unanimidad reformas a la Ley de Movilidad propuesta por la gobernadora Mara Lezama, para la regulación y operación del transporte de pasajeros a través de plataformas digitales como Uber y Didi.

En sesión realizada esta noche, los diputados del estado de Quintana Roo, aprobaron un nuevo marco normativo para que ofrezcan el servicio a través de plataformas personas particulares que cuenten con un permiso, previo trámite de la persona moral, o bien aquellos operadores que cuentan con una concesión de transporte público como taxis.

Al respecto, la gobernadora de Quintana Roo, Mara Lezama quien presentó la iniciativa reconoció la disposición de los legisladores para atender una demanda y necesidad añeja de la ciudadanía y de los visitantes del estado, para poner en vanguardia el servicio de transporte en el estado.

Con esta aprobación, “toda persona estará en total libertad de decidir su medio de transporte , en libertad y fomento a la competitividad, calidad y se garantizará la integridad de las y los usuarios de los servicios públicos y privados de transporte en Quintana Roo”, dijo Mara Lezama.

Afirmó que demanda había sido una necesidad de años atrás y que al no atenderse impedía la modernidad en el servicio.

“Sin duda el nivel de turismo que recibe nuestro estado exigía modernizar la prestación del servicio para mantenerlo a la vanguardia como uno de los destinos líder en el mundo”, finalizó.

Resultados de votación		Votación en lo General del Dictamen		26 de abril de 2023	
				Punto 5.0	
✓	A Favor			23	
✗	En Contra			0	
Lectura del Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo y por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso. Publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 23 extraordinaria, de fecha 26 de abril de 2023.					